

# EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO

Suscripción:

Un año. . . . . 6 pesetas  
Semestre. . . . . 3,50 id.  
Pago adelantado

—Teléfono, núm. 46—

Periódico de Primera Enseñanza

DIRECTOR: D. ANTONIO CASES ALEMANY

PROFESOR NUMERARIO DE LA NORMAL

Se publica

TODOS LOS VIERNES  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Labradores, 14, principal

—Teléfono, núm. 46—

## PRONTITUD Y ENERGÍA

LEMA:

Dame otra enseñanza, dame otros hijos que reconstituyan el poder de España y la hagan figurar a la cabeza del mundo civilizado, á que es acreedora.

Con curiosidad fija y religiosa atención, he leído en las columnas de EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO, la correspondencia que mutuamente tienen varios señores Maestros que tratan de inculcar en el alma del Municipio de Alicante, la idea nobilísima de crear las escuelas graduadas como lo mismo en otras poblaciones y que ya se ha llegado á feliz realización en la preclara ciudad de Cartagena; y en verdad que esas manifestaciones entusiastas por el engrandecimiento de nuestra patria, honran, enaltecen y subliman á los ingenios que las inspiran, á las almas grandes que inician pensamiento tan hermoso, á los corazones que solo palpitan y alientan por la ilustración popular y á los pechos varoniles que guiados por tan santa causa, son capaces del heroísmo hasta avasallar, pulverizar y reducir á la nada los poderosos obstáculos opuestos por los enemigos del Magisterio, con las magestuosas y vencedoras armas de la justicia y con el verdadero poder de la razón que se hace omnipotente cuando trata enérgicamente de implantar los maravillosos gérmenes de una superior cultura, que destruya los defectos é imperfecciones al actual estado de nuestra enseñanza que necesita levantarse de su postración actual y seguir por la verdadera senda de su futuro engrandecimiento.

¡Benditas y siempre benditas serán las manos que se ocupan en la construcción de tan hermosa obra! ¡benditas y benditas mil veces las inteligencias que fomentan con resplandecientes luces la semilla de tan grandioso pensamiento! Sembrar en el alma de los municipios todos, nos atañe esa divina idea, y dichosos nos consideraremos todos los inspiradores, si llegamos á verla vegetar; porque vegetando tan sublime árbol, no hay duda que sus frutos han de ser beneficiosos á los pueblos que se engrandecerán tanto y tanto, que con su mismo engrandecimiento harán dichosa, feliz y fuerte á nuestra querida y desventurada España.

Como hijaque soy de Alicante, y que me enorgullezco de serlo, conozco el carácter de mis conciudadanos; ellos son buenos y muy amantes del progreso en la cultura de mi pueblo, y creo, y casi casi me atrevo á asegurarlo con toda mi alma, que Alicante, mi querida Lucémtum, tendrá Escuelas graduadas, porque los amantísimos hijos que rigen sus destinos y la gobiernan con tacto y honradez, responderán á tan dignísimas indicaciones con una pronta resolución en pro de la santa casa de la justicia, y sobre todas las razones que alego en favor de la enseñanza, están los indudables consejos que recibe la corporación municipal de mis queridos y ancianos Maestros I. Joaquín Orozco y D. Pascual Blasco que fueron los directores de la educación é instrucción de los señores que la componen, y los que conseguirán en su día, ayudados de sus compañeros, de el excelentísimo Ayuntamiento lle-

ve á feliz término tan hermosa obra con prontitud y energía.

Saludo á mis dignos compañeros de Cieza, Murcia, Cartagena y otras poblaciones que iniciaron pensamiento tan sublime, y el más humilde, el último de los maestros se une á ellos para coadyuvar con sus escasas fuerzas y con su modesta pluma al feliz término de obra tan gigantesca como sublime.

FRANCISCO COLLADO

Maestro de Aspe

## A los Maestros del Distrito de Denia

Los que suscriben, individuos de la Junta de la Asociación de Maestros de este partido, tienen el disgusto de hacer público, para que llegue á conocimiento del Magisterio de la provincia y de España entera, lo que acontece respecto á la referida Asociación.

Habiendo recibido el Maestro superior de Denia, D. Agustín Segura, una comunicación del señor Presidente de la Junta interina del partido de Alicante, en la que se rogaba se convocase á todos los Maestros de este distrito para constituir la correspondiente Asociación de los mismos, idea que encarna en los individuos de la clase que suscriben, particular y públicamente se citó con la debida antelación á los compañeros de uno y otro sexo que ejercen el Magisterio público en este partido para que asistieran á la reunión que debía tener lugar con el expresado objeto el domingo 16 de Diciembre último en el local de la escuela superior de niños de Denia.

A dicho acto solo asistieron D. Agustín Segura, D. Juan Bautista Arnau, D. Froilán F. Fuster y D. Rafael Martí, de Denia; D. Francisco Agustín de Vergel, que traía al propio tiempo la representación de doña Mariana Bertomeu y D. Cayetano Pérez; D. José Martí, de Gata, que ostentaba también las de sus compañeras doña Teresa Molina, doña María Remedios Bermejo y doña Josefa Cabrera; y por último, D. Emilio Palencia, de Pedreguer, que igualmente representaba á doña Rosa Salvá y doña María Antonia Martí.

Entre los siete compañeros que asistieron personalmente, después de ver con desagrado la escasa concurrencia, no excusada de modo alguno por los demás Maestros del distrito, se discutió la conveniencia de nombrar los individuos que habían de constituir la Junta, acordándose por unanimidad proceder al nombramiento de los cargos oportunos, para que no fuera Denia el único distrito que permanecía sin asociarse en toda la provincia, dando con esto un espectáculo que además de poco digno, honra poco á la clase, encargada por su misión, de formar la sociedad del porvenir.

Los nombramientos recayeron en los individuos de que públicamente dió cuenta la prensa profesional, habiendo sido aceptados por los mismos, no por el deseo de representación que nada importa, sino para dejar constituida la Asociación del distrito, siguiendo el movimiento iniciado por el Magisterio de la provincia.

Habiendo llegado á oídos de los individuos de

la Junta que por alguno de los compañeros de este partido, aunque escasos en su número, se habían hecho manifestaciones privadas desautorizando los acuerdos tomados en la ya citada convocatoria y unido á esto la dimisión injustificada que del cargo de vicepresidente presenta Don Froilán F. Fuster, los demás individuos de la referida Junta no han creído oportuno presentar la renuncia de sus cargos movidos por un exceso de amor propio mal entendido, no porque le hayan tomado cariño á los mismos, que si no tienen el valor de la confianza de todos los compañeros causan además de la molestia la repugnancia consiguiente.

Posteriormente se convocó para el día de hoy á reunión general con el fin de nombrar á un compañero del distrito para que llevara nuestra representación á la Asamblea que deberá tener lugar en la capital el domingo 17 del corriente. Jamás pensamos que á esta segunda convocatoria, en la cual según anuncio se había de tratar de asuntos de interés, no habían de responder nuestros apreciables colegas á nuestro llamamiento, pero hemos visto bien á pesar nuestro confirmado lo que ni por sospechas podíamos esperar. Solo han asistido D. Agustín Segura, don José Martí, D. José Muñoz, de Alcalalí y D. Emilio Palencia.

En vista de esta indiferencia por parte de nuestros compañeros, que no sabemos si calificar de falta de cariño á la clase, de amor á sus intereses ó como una protesta patente á los actos de esta Junta, los que suscriben han determinado presentar la dimisión de sus cargos con el carácter de irrevocable, puesto que no sabemos á quienes representamos ni encontramos misión que cumplir que interese al Magisterio de este distrito.

Lo que va relatado nos lleva á inducir de una manera evidente que al menos en esta región de la Marina no ha llegado el Magisterio á ese período de la vida social que nos obliga á unirnos en apretado haz para defender nuestros comunes intereses, cosa que saben hacer hasta las clases menos ilustradas de la sociedad.

Esperamos gustosos y tranquilos el fallo de la opinión y que venga el día en que nuestros compañeros crean llegado el momento de nuestra necesaria asociación, y entonces por nuestra parte responderemos con nuestra escasa valía allí donde se nos llame.

Pedreguer 14 Febrero de 1901. —El Presidente, Agustín Segura.—El Secretario, Emilio Palencia.—El Vocal, José Martí.

## Soluciones al problema

INSERTO EN EL NÚM. 40

Las han remitido:

D. José Fábregas, maestro de Escombreras (Murcia).—D. Antonio García, de Benimasot (Alicante).—D. Francisco Mallol Sala, de Muchamiel (Alicante).

El primero considera y resuelve el problema bajo el punto de vista gráfico, geométrico y trigonométrico.

El razonamiento y dibujo que emplea para discutir el problema bajo el primer aspecto, aunque ingenioso, no me satisface, siendo á mi entender una verdadera paradoja.

No sucede lo mismo en la discusión geométrica y trigonométrica, que es amplia, razonada, y salvo un ligerísimo error de signo en uno de los términos de una ecuación, lo plantea y desenvuelve perfectamente, llegando á su resolución definitiva de un modo magistral.

El segundo, D. Antonio García, estudia también el problema únicamente bajo el punto de vista trigonométrico, y como el anterior, lo resuelve con gran exactitud.

El Sr. Mallol, es quien á mi juicio trata la cuestión con mayor elegancia y sencillez, puesto que sin elevarse por las altas regiones de la Trigonometría, la discute y resuelve con sumo acierto, sin rebasar los límites de la Geometría elemental.

Los tres dignísimos profesores que han tomado parte en esta discusión, han dado con sus trabajos una gallarda prueba de su afición á esta clase de estudios, y de su singular aptitud para las ciencias matemáticas. Cordialmente los felicito. Mas ante el ineludible deber de emitir mi dictamen, no se ofendan los primeros por la preferencia que doy al trabajo del Sr. Mallol, que por ser á mi juicio el más concluyente, me permito publicar á continuación.

ANTONIO MOLERA

Orihuela 19 Febrero 1901.

PROBLEMA

¿Cual será la intensidad de la resultante de dos fuerzas  $F=5$  Kg, y  $F'=9$  Kg. que actúan sobre un punto A formando ángulo de  $45^\circ$ ?

Con el objeto de presentar de un modo claro la resolución del presente problema, he creído oportuno incluir en papel aparte una escala proporcional, con arreglo á la cual he representado las fuerzas, ateniéndome en un todo al enunciado del citado problema.

Si consideramos las fuerzas AD y AB aplicadas sobre el punto A, tendremos, que debido al principio de la independencia de los efectos de las fuerzas, la fuerza  $F'$ , actuando con entera independencia de la fuerza F, obligará al punto A á trasladarse á B. Pero si consideramos que en este momento principia á hacer su efecto la fuerza F, para lo cual solo bastará que sobre B actúe una fuerza BC igual y paralela á la F, ésta obligará al punto A, que permanecía en B, á trasladarse á C, y hé aquí que entonces tendremos las dos posiciones extremas del punto A, una que será el punto de aplicación y otra que será el punto C, á donde ha venido á parar en virtud de la acción de las dos fuerzas; si se unen pues, estos puntos, la recta AC que resulte será el camino que el punto A recorrerá solicitado por las dos fuerzas, á cuyo trayecto damos el nombre de resultante.

Conocida ya la dirección é intensidad de la resultante, tratemos de hallar su valor en el presente problema. No tendremos necesidad de penetrar en el campo de la Trigonometría, ya que la Geometría nos puede suministrar medios suficientes para averiguar lo que nos proponemos.

En efecto. Si unimos por medio de una línea auxiliar los puntos D y C, nos resultará trazado el paralelogramo ABCD cuyos ángulos, como es sabido, valen juntos cuatro rectos, ó sea  $360^\circ$ .

Ahora bien; sabemos que el ángulo en A vale  $45^\circ$ , luego el BCD debe tener la misma medida, puesto que los ángulos opuestos de un paralelogramo son iguales; si pues juntos estos dos ángulos valen  $90^\circ$ , claro es que la suma de los D y ABC ha de valer tres rectos ó sea  $270^\circ$ , y como también son iguales por opuestos, cada uno de ellos valdrá  $135^\circ$ .

Resulta pues, que en el triángulo ABC, cuyo lado AC queremos medir, conocemos dos lados y el ángulo comprendido; y como este es obtuso, claro es que si conociéramos la proyección de BC sobre AB, fácilmente se hallaría el valor de AC, que es la intensidad de la resultante, aplicando para su resolución el teorema que dice:

«En el triángulo obtusángulo, el cuadrado del lado opuesto al ángulo obtuso, es igual á la suma de los cuadrados de los otros dos, más el duplo del producto de uno de estos por la proyección del otro sobre él.»

Vamos pues á ver si podemos determinar la antedicha proyección. Para ello, prolonguemos la AB y bajemos desde el punto C una perpendicular á dicha recta, con lo cual quedará trazado un triángulo auxiliar BLC rectángulo en L. Si pues la suma de los tres ángulos de un triángulo vale dos rectos ó lo que es igual  $180^\circ$ , y el ángulo LBC vale  $45^\circ$  por ser suplemento del ABC que vale  $135^\circ$ , claro es que el otro ángulo LCB valdrá también  $45^\circ$ , una vez que el tercer ángulo CLB vale  $90^\circ$ .

Demostrado pues que los ángulos LCB y CBL son iguales, demostrado queda también que los lados CL y LB, opuestos á ángulos iguales, son iguales. De aquí pues, qué podemos decir: que el triángulo auxiliar rectángulo en L, tiene iguales los catetos y que por consiguiente, si el cuadrado de la hipotenusa es 25 (una vez que su medida es 5) claro es que la suma de los cuadrados de los catetos será también 25, ó lo que es igual, que el cuadrado de cada cateto será de 12.5.

Hallando pues la raíz cuadrada de 12.5 que es 3.5355..., tendremos el valor de cada uno de los catetos, mas como el cateto LB es precisamente la proyección de BC sobre AB, tenemos ya el dato que nos faltaba y podemos por consiguiente aplicar el teorema citado:

$$AC^2 = AB^2 + BC^2 + 2AB \times LB$$

Y sustituyendo los valores numéricos, tendremos:

$$AC^2 = 81 + 25 + 18 \times 3.5355 = 81 + 25 + 63.6390 = 169.6390$$

$$AC = \sqrt{169.6390} = 13.0244$$

Luego la intensidad de la resultante de las dos fuerzas dadas, es de 13 Kg 0244.

FRANCISCO MALLOL SALA

Muchamiel 13 de Febrero de 1901.

## Sobre el uso de las malas letras

### (Conclusión)

La gran reina doña Isabel I, remedió en parte este desconcierto que tanto daño causaba á los vasallos que acudían á los tribunales á litigar sus derechos, y á fin de que los escribanos y procuradores tuviesen una regla para el cobro de sus honorarios, expidió dos decretos, uno en 3 de Marzo de 1503, y otro en 7 de Junio del mismo año, en los cuales se ordenaba *«que se pague á diez maravediz cada hoja de pliego entero, escrito fielmente en buena letra cortesana y apretada, é no procesada, de manera que las planas sean llenas, no dejando grandes márgenes, é que en cada plana haya á lo menos treinta y cinco renglones y quince partes en cada renglón. E si la escritura fuese de más ó menos letra, que lleve al respecto.»* Y si esto sucedía en los documentos públicos escritos por manos hábiles y consagradas á la escritura, ¿qué faz presentarían los privados de aquella época?

En los siglos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fué tal el desvarío é irregularidad de las letras, que no es de extrañar, dice un paleógrafo antiguo, que un hombre tan docto como el Padre Ibarreta dijera, que no eran letras, sino las señales que deja un instrumento de irregular punta manejado por el más frenético deménte. Luis Vives las llama *escarbados* de gallinas.

En prueba de esta verdad, no puedo resistir al deseo de transcribir algunos párrafos de una carta que tengo á la vista, dirigida á D. Pedro Girón, por el Obispo de Mondoñedo D. Antonio de Cuévara, quien se expresa en estos términos:

«Es verdad, pues que si la data de la carta es vieja, que la letra es legible y buena, sino que lo juro *per sacra Numina* que parece usar caracteres con que se escribe el Musáico que no carta de caballero. Si el Ayo que tuvisteis en la niñez no os enseñó mejor á vivir que el Maestro que tuvisteis en la escuela á escribir, en tanta desgracia

de Dios caerá vuestra vida como la mía ha caído en mala letra; porque le hago saber, si no lo sabe, que querría más construir cifras que no leer sus cartas.

He querido, señor, contaros estas antigüedades para ver esta vuestra carta, si fué escrita con cuchillos ó con hierros, ó con pinceles, ó con los dedos, porque según ella vino tan no inteligible, no es posible menos, sino que se escribió con caña cortada ó cañón por cortar; el papel grueso, la tinta blanca, los renglones tuertos, las letras trascortadas, y las razones borradas, de manera, que vos, señor, la escribisteis á la línea ó algún niño que era aprendiz en la escuela; las letras de vuestra mano escritas, no sé para qué se cierran, y menos para qué se sellan, porque habiendo la verdad por más seguro tengo yo á vuestra carta abierta, que no á vuestra plata cerrada; pues á uno no le bastan candados y al otro le sobran los sellos. Yo di á leer vuestra carta á Pedro Coronel para ver si venía en Hebraico; dila al Maestro Préximo para que me dijese si estaba en Caldeo, mostréla á Hamed Abdeca sin para ver si venía en arábigo; díselo también al Sículo para que viese aquel estilo si era griego, enviéla al Maestro Ayala para saber si era de Astrología; finalmente, la mostré á los Alemanes, Flamencos, Italianos, Ingleses, Escoceses y Franceses, los cuales todos me dicen que es carta de burla ó escritura encantada. Como me dijeron muchos, que no era posible sino que era carta encantada ó endemoniada, determiné enviarla al gran Nigromántico Joanes de Barboza, rogándole mucho, que la leyese ó la conjurase; el cual me tornó á escribir; que él había la carta conjurado, y aun metidola en cerco, y lo que alcanzaba en este caso era, que la carta sin duda ninguna no tenía espíritus, más que me avisaba que el que la escribió debía estar espíritado.»

Como quiera que sea, y prescindiendo del tono burlesco, no obstante, si se atiende á que la mayor parte de las letras del siglo décimo sexto parecían caracteres nigrománticos (como así los llama el mismo paleógrafo, no deja de ser en su fondo una verdad, que corrobora lo mal que en aquella época se escribía.

Con más ó menos variación, por lo general, se siguió escribiendo en los siglos XVII, XVIII y XIX, á pesar de los grandes trabajos de perfección que presentaron en este arte calígrafos tan notables como Juan de Iciar, Pedro Díaz Morante, el Hermano Lorenzo Ortiz y otros; pero sea que las escuelas de primera enseñanza carecían de medios para propagar la instrucción, ó por la ninguna afición que se tenía á las ciencias y artes, es lo cierto que estos trabajos caligráficos estaban reconcentrados en reducido número de personas.

En tiempo de D. Torcuato Torío, calígrafo distinguido, cuyo método adquirió gran celebridad, fué disminuyendo considerablemente el uso de los malos caracteres, principalmente en los documentos públicos, siguiendo en descenso en los del esclarecido D. José Francisco de Turzaeta, cuya forma de letra, esbelta, clara y sencilla, se mandó usar de Real orden en todas las escuelas públicas.

Sin embargo, el uso de las malas letras continúa en nuestros tiempos con mengua de la civilización que preside el nuevo siglo que atravesamos y de las personas que se honran poseyendo tan maravilloso arte.

Y este defecto que se advierte con asombro en los hombres de letras, no nace de la falta de instrucción en la formación de los traos ni de la aversión ó ideal antiguo, sino de la precipitación con que escriben y de la violencia que experimentan cuando se ven precisados á estampar sus ideas en el papel.

Los Maestros de primera enseñanza, además del cuidado que debemos tener para que nuestros discípulos adquieran la buena forma de letra del Sr. Iturzaeta, debemos hacer ver al niño el buen concepto que se tiene del hombre que, escribiendo con esmero, sus escritos se leen en facilidad y soltura, procurando lean unos de otros cuanto escriben en la escuela.

Solo así podrá generalizarse el uso de los buenos caracteres, y aún más si el Gobierno de la Nación obligase á sus empleados en sus firmas y escritos la letra bastarda española, según las reglas del Sr. Iturzaeta.

IGNACIO ALONSO

Moraleja del Vino y Febrero 1901.

## Asociación del Magisterio

El domingo 17 de los corrientes tuvo lugar la reunión convocada por la Junta Directiva interina del partido de Alicante, á fin de constituir definitivamente la Asociación provincial.

Asistieron representantes de los partidos de Villena, Villajoyosa, Dolores, Jijona, Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Denia y Novelda, las maestras de la capital Sras. Ayela y Barrera, todos los maestros de Alicante, excepto los señores Blasco y Varona, y algunos otros compañeros de la provincia, que sentimos no recordar.

Abierta la sesión, el Presidente Sr. Orozco dió lectura á las cuartillas que, con mucho gusto, publicamos á continuación:

«No es posible, señores, mirar con indiferencia el curso de los acontecimientos que amenaza destruir la noble institución, á que tenemos el honor de pertenecer.

No es posible, repito, mirar sin indignación el estado de abatimiento á que ha llegado la primera enseñanza en este desventurado país por las torpezas de unos y la mala fé de otros.

Los maestros de las escuelas públicas, cuya propiedad adquirida al amparo de una ley y bajo la garantía de cobrar puntualmente una dotación exigua sí, pero fija y por consiguiente segura y permanente, no solo ven hoy conculcados sus derechos y mal parados sus intereses, sino que se les priva del producto de su trabajo, y se les condena despiadadamente á la miseria y á la indigencia, viéndose con harta frecuencia maestros, unos que van implorando la caridad pública; y otros que cierran sus escuelas para buscar el pan de sus hijos en otras ocupaciones.

¡No parece sino que á esos maestros se les niega en España el derecho á la vida!

¡Esto es inhumano, es cruel, es inicuo!

Y cuando esto sucede en una época de regeneración y de justicia, como se ha llamado á la presente; y cuando tan incalificables abusos se cometen en nombre de una libertad mal entendida y de un progreso peor interpretado; preciso es confesar, por triste y doloroso que sea, que el torrente de las ideas se ha desbordado de una manera siniestra; y que si la tempestad, que tan amenazadora se vislumbra en el horizonte político de nuestra madre patria, arrecia, podrá, no hay que dudarlo, arrastrar en su fatal corriente nobles y seculares instituciones, y poner en zozobra el hoy tan frágil bagel de la primera enseñanza, que sin más faro que la educación de la niñez para el bien de la patria y de la humanidad, dirige y gobierna el maestro de escuela.

¡El mal es más grave de lo que parece!

¿Y cómo poner un dique á ese torrente amenazador?

El esfuerzo individual y aislado es impotente para acometer tamaña empresa. Pero si todos y cada uno de nosotros procuramos acercar nuestra pequeña piedra; podremos levantar un muro á cuyo pié vendrán á estrellarse las embravecidas olas de la tormenta hasta conseguir que el torrente desbordado marche por su natural y verdadero alveo.

Tal es el pensamiento que ha movido á los individuos de la Asociación del distrito de Alicante á dirigirse á sus compañeros de la provincia para constituir las demás asociaciones en los partidos judiciales; las cuales, reunidas todas, formarán la Asociación provincial, que en armonía con las demás provincias de España, compondrán *La Asociación Nacional del Magisterio*,

agrupación grande y vigorosa que representará los derechos é intereses de todos y de cada uno de los maestros españoles, por lo que sin duda merecerá el respeto y consideración de todas las clases sociales.

Para formar la asociación provincial, es necesaria la aprobación de sus Estatutos, ó sea la discusión y aprobación del Reglamento redactado por esta Junta provincial, y publicado en *La Revista de Instrucción pública* y en *EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO*, para que llegue á conocimiento de los interesados, cuya discusión comenzará en el acto, no sin dar antes las gracias á nuestros compañeros de los diferentes Distritos, y á cuantos han concurrido á esta reunión, respondiendo á nuestro llamamiento de la manera más cumplida.

Son dignos también de nuestro agradecimiento los señores Directores de los periódicos profesionales *La Revista de Instrucción Pública* y *EL CAMPEÓN DEL MAGISTERIO*, por haberse ofrecido á insertar en sus columnas todo lo que se refiere á esta Asociación. Damos, pues, las gracias al señor D. Rafael Campos Vasallo y al Sr. D. Antonio Cases Alemany. á este último además, como iniciador del pensamiento de la Asociación.

Reciba también la expresión de nuestra gratitud el Sr. D. Juan Macho Moreno, Director de la Escuela Normal de Maestros, por el interés que ha manifestado para llevar á cabo el proyecto de asociarnos y por habernos facilitado los salones de aquel establecimiento, donde hemos celebrado las primeras sesiones.

Reciban, por fin, nuestra felicitación todos los maestros de la provincia, aunque aquí no hayan concurrido. Nos felicitamos también nosotros mismos, y hacemos votos para que esta Asociación, que tan modestamente va á inaugurarse, llegue un día á alcanzar toda la prosperidad, todo el crédito, todo el prestigio que podemos apetecer.

Entre tanto, y para terminar, séanos permitido enviar desde aquí, desde el seno de la Asociación, un afectuoso y fraternal saludo á todos los Maestros españoles.

JOAQUÍN OROZCO

Acto seguido el señor Sancho Sanz, con elocuentes palabras é interpretando los sentimientos de los reunidos, felicitó al señor Orozco por las pruebas de compañerismo y de amor á la clase, que se revelaban en su discurso.

Entróse en la discusión del Reglamento que fué aprobado con algunas modificaciones importantes, debidas á nuestro compañero señor Tobar, declarándose constituida la Asociación provincial. También se acordó que la actual Junta Directiva, del partido de Alicante, lo sea interinamente de la Asociación provincial.

## NOTICIAS

Han interpuesto recurso contencioso-administrativo:

Doña Ascensión Azcano y González, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en 11 de Octubre de 1900, por la que se deniega el nombramiento de la demandante para Maestra en propiedad de una Escuela de párvulos vacante en Madrid.

Doña Herminia López Malcorra, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 26 de Noviembre de 1900, sobre derecho á ocupar la primera vacante de Escuela elemental de niñas de Madrid.

D. Francisco de P. González García de San Pedro, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 27 de Diciembre de 1900, por la que se acuerda proveer por oposición la plaza de Inspector de primera enseñanza de Barcelona.

Doña María Casalet y Echevarría, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ins-

trucción pública y Bellas Artes en 17 de Diciembre de 1900, por la que se niega el derecho de la demandante á ocupar la plaza de Maestra de una de las Escuelas de párvulos de Madrid.

Las escuelas de la provincia de Murcia que han de proveerse por concurso de ascenso, son las siguientes:

De niños.—Lorca, 1650 pesetas; Yecla y Aguilas, 1375; Fortuna, El Estrecho, Fuente-Alamo, Archena, Blanca y auxiliaria del Hospicio de Murcia, 1100.

De niñas.—Lorca y Yecla, superiores, 1900 y 1625; y las elementales de Yecla, 1375; Blanca, Bullas, Aljorra, Alhama y Santa Lucía, 1100

De párvulos.—Yecla, 1375; Molina, Cehegín y Abanilla, 1100.

En Cartagena ha dejado de existir á la edad de veintinueve años, víctima de terrible enfermedad, la bellísima y angelical señorita Lola Carrillo del Valle.

Juventud, encantos del cuerpo y del alma, ensueños é ilusiones, todo lo ha truncado bárbaramente y en pocos días la muerte ciega é implacable.

Estas muertes prematuras é injustas, despiertan en el alma un sentimiento de protesta, que solo es capaz de atenuar la fé religiosa, con su consoladora creencia en una vida mejor.

A su padre affigidísimo, á su desconsolado hermano y querido amigo nuestro Jesús Carrillo, á su primo Pedro Jara Carrillo y á toda la estimable familia de la finada, acompañamos en el dolor que por tan irreparable pérdida experimentan.

La Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, nuestra distinguida y respetable amiga doña María del Amparo Hidalgo, acaba de adquirir para dicho establecimiento de enseñanza, un gabinete de física (62 aparatos) de la casa Meiser Mertig, de Dresde; las cartas murales completas, de Vidal Lablache; y una colección de modelos de dibujo en relieve, hechos en cartón piedra, que es una preciosidad, habiendo sesenta modelos diferentes de la casa Monrocq freres de Paris.

En breve se recibirá también otra colección de modelos en yeso muy completa.

Todas estas reformas que se van introduciendo en el material de la Normal de Maestras, demuestra claramente el exquisito celo con que administra las cantidades destinadas á este servicio la señora Hidalgo, máxime teniendo que abonar 125 pesetas mensuales por alquileres de casa, pues de la consignación de 1500 pesetas presupuestadas para esta atención, nada han percibido hasta la fecha.

Reciba nuestra felicitación entusiasta la señora Hidalgo, y si todas las Escuelas Normales tuvieran Directoras tan competentes é ilustradas como la de esta capital, otro sería seguramente el estado de estos Centros de enseñanza.

Nuestros estimados colegas *El Museo Escolar*, de Sevilla, y el *Magisterio Navarro*, de Pamplona, se muestran conformes con la petición que dirigimos en nuestro último número al señor García Alix, para que reconociera como servidos en la enseñanza los servicios prestados por el oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de Almería, nuestro querido amigo D. Luis Punzón, y añade *El Magisterio Navarro*, con el que estamos de acuerdo:

«Conformes con nuestro colega; pero creemos que serán muy pocos los empleados de Juntas provinciales de Instrucción pública que se hallen en el caso del señor Sánchez Punzón, por

lo que debiera dictarse una Real orden en la cual se dijera lo siguiente.

«Los maestros de enseñanza pública que hubieran pasado ó pasasen en lo sucesivo á ser empleados en las Juntas provinciales de instrucción pública, teniendo los años de servicio en propiedad que exige la ley vigente para el disfrute de derechos pasivos, continuarán sufriendo el descuento del 3 por 100 de sus sueldos y se les abonarán los años de servicio en esta situación lo mismo que si estuvieran ejerciendo en la escuela; pues estos servicios pertenecen á la enseñanza, por más que sea en el ramo administrativo.»

Antes de ahora habíamos manifestado nosotros que opinábamos por que los empleados de las Juntas provinciales fueran exclusivamente maestros, y seguimos hoy diciendo lo mismo; de manera que cualquiera plaza que vauge en lo sucesivo, se proveyese con la condición de preferencia si era maestro el solicitante.»

En cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública en su última sesión, han pasado á informe del Inspector de primera enseñanza, los expedientes de doña Timotea Pastor Ortiz, maestra de Vall de Laguart, y de doña Dolores Ronda, de Granja de Rocamora.

Ha solicitado su jubilación por edad doña Antonia Ruiz Marco, maestra de Elche.

Los maestros nombrados en virtud del último concurso único para las escuelas de San Felipe Neri, Torrellano, Alcocer de Planes, y auxiliaria de Onil, han tomado posesión de sus destinos.

Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de el Burgo (Málaga) á doña Ana María Gilabert, maestra de Benjúzar.

Ha quedado vacante la escuela de niñas de Benifato que desempeñaba doña Angeles Gilabert.

El recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Villena contra el acuerdo de la Junta provincial señalándole el número de escuelas nocturnas que debe sostener, ha sido remitido al Ministerio de Instrucción pública para su resolución.

El día 16 del actual falleció nuestro distinguido amigo el Ilmo. Sr. D. José Pons y Pomares, dignidad de Abad de la Colegiata de esta ciudad y vocal de la Junta de Instrucción pública.

Era el Sr. Pons y Pomares persona que por sus virtudes, sus muchas obras de caridad y su reconocido talento, se había captado el respeto y la consideración de todos los que le trataban.

Descanse en paz el virtuoso sacerdote y reciba su familia nuestro más sincero pésame.

*Distrito Universitario de Sevilla:* Propuestas formuladas para las escuelas anunciadas á concurso de traslado.

D. Baldomero Lis Martínez, para Olivenza; D. Francisco Jimenez Echamis, Zalamea la Real; D. Agustín Navarro Plasencia, Azuaga; D. José Moreno Mauri, Barcarota; D. Esteban Gago Mena, Constantina; D. José Puig Valera, Encinasola; D. Francisco Romero de Castilla, auxiliaria de Badajoz; D. Manuel Pereda Nieto, Vallehermoso; D. Luis Fernández Fernández, auxiliaria de San Lucar de Barrameda; D. José

Magariño Miret, Lucena; D. Pedro Navarro Martínez, auxiliaria de Cadiz; D. Anastasio J. Ortega, El Jabuyo; D. Joaquin Vázquez de la Paz, Higuera junto Aracena; D. Francisco Romero Noriega, Valle de Santa Ana; D. Juan A. Fuentes, Cala; D. Laureano Talavera Martínez, Santa Lucía; D. Jesé Jodar Luque, El Gastor; D. Agustín Romero Escudero, auxiliaria de Montilla; doña Juana de Fuente Merino, para Lucena; doña Josefa Vázquez Naranjo, Valle de Santa Ana; doña Adela Accatini Rojas, Galaroza; doña Irene Torres Prieto, Badolatosa; doña Josefa Jurado Martos, La Victoria; doña Magdalena Puerta Ruiz, Real de la Jara; doña Petra Gómez Vacas, auxiliaria de Montilla; doña Margarita Molina, auxiliaria de Marchena; y doña Concepción Gómez Elías, auxiliaria de Lebrija.

Han quedado sin proveer las escuelas de Medina y Montilla, y las auxiliares de D. Benito, Morón, Chiclana, Aguilar y Cabra, por falta de aspirantes.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el ilustrado maestro de Cieza D. Pascual Martínez Abellán, que se encuentra pasando unos días en esta ciudad.

Celebraremos que su estancia entre nosotros le sea grata.

Algunos de los maestros nombrados para las escuelas del último concurso único, aun no se han presentado en la Secretaria de la Junta para retirar sus nombramientos.

A fin de evitarles perjuicios, les advertimos que el plazo para tomar posesión de sus escuelas, termina el 15 de Marzo próximo.

Las noticias que relacionadas con la crisis política que se planteará hoy, circulan estos días, hacen creer que la vida ministerial del señor García Alix, toca á su término.

Dios quiera se confirmen estas noticias, y que el segundo ministro de Instrucción pública, mejore la actual situación del profesorado primario.

Nuestro muy querido amigo D. Mariano Olmos, profesor de Religión y Moral de esta Escuela Normal de Maestros, ha tenido la desgracia de fracturarse un brazo en Orihuela, donde se encuentra accidentalmente.

Vivamente deseamos el restablecimiento rápido y completo del señor Olmos.

Nuestro estimado compañero *La Revista*, dice que «para examinar y emitir informe en los presupuestos del material de las escuelas públicas, se ha designado una comisión de la Junta provincial compuesta de los señores Senante, Inspector de primera enseñanza y Campos.»

Dispénsenos el colega: la comisión la forman únicamente los Sres. Senante y Campos, porque á petición de un señor vocal no se dió entrada en aquella al Inspector, á consecuencia de que este funcionario informa previamente como tal Inspector. Haga memoria nuestro compañero, y recordará que esto es lo que prevaleció.

Se ha publicado el cuaderno de *La Escuela Moderna*, correspondiente á Enero; es un número extraordinario con que la empresa de dicha Revista pedagógica, dirigida por Don Pedro de Alcántara García, obsequia á sus suscriptores con motivo del advenimiento del siglo xx. Consta este número de 160 páginas, ó sea el doble de los ordinarios, está esmeradamente impreso y se halla ilustrado con doce fotografías, conteniendo veintinueve artículos, de cuyos

asuntos y autores da idea el siguiente sumario:

En el siglo xx, por P. de Alcántara García.—Un Maestro de antaño, por P. A. de Alarcón.—Nada de asignaturas, por Miguel de Unamuno—Simpatías platónicas, por María Carbo-nell.—Los libros de texto: Toque de atención, por Manuel P. de la T. Toribio—Antes de mediar el siglo xix: De la Instrucción primaria, por Antonio Gil de Zárate.—La Política y la Pedagogía, por Concepción Saiz.—Th. Ribot, por U. González Serrano.—Real pragmática en favor de los Maestros, expedida en Toro por Enrique II (1369-1379), y confirmada por sus sucesores.—La educación en el siglo xx, por Matilde García del Real.—Post nubila pœbus, por Francisco Pizarro.—Las escuelas de párvulos en el siglo xx, por E. Bartolomé y Mingo.—Bibliografía pedagógica española, por E. García y Barbarin.—Ministros de Instrucción pública, por Z.—Campañas pedagógicas, por Félix Marti y Alpera.—Para el siglo xx, por Rafael Altamira.—Hay que enseñar á jugar, por Ricardo Rubio.—El alfabetismo adquirido, por Federico Olóriz.—Buen síntoma, por Aniceto Sela.—Fragmentos, por Gerardo R. García.—D. Claudio Moyano. (Con dos fotograbados), por Luis de Granada.—El siglo xix y las Ciencias físico-naturales. (Con dos fotograbados), por F. Salazar.—El reparto de Africa, por R. Beltrán Rózpide—Silueta de un veterano del Magisterio.—D. José Aguilera López. (Con un retrato), por P. de Alcántara García.—Información pedagógica, por Andrés Ovejero.—Excursión escolar á Andalucía.—Conferencia. (Con siete fotograbados), por Agustín Sardá.—Sobre la enseñanza del Dibujo en la Escuela. (Fragmento de una carta, por M. B. Cossío.—La enseñanza de los ciegos en el siglo xix, por P. Molina Martín.—La hora internacional en España, por Doctor Scheere.

*Concurso único.*—Provincia de Logroño.—*De niños:* Azofra, Foncena, Viniegra de Abejo, 625; Santurdejo (sustitución), 312,50.—*De niñas:* Sajazarra, 625.—*De asistencia mixta:* El Rasillo, 625.

*Sustituciones de escuelas de niñas.*—Logroño, 550; Bereco, Villar de Torre, 312,50.

*Sustituciones de escuelas de asistencia mixta.*—Santa Engracia, 300.

*De asistencia mixta.*—Viniegra de Arriba y Rincón de Olivedo, 550; Villarroya, 406; Torrecilla sobre Alesanco, 450; Manjarrés, 360; Torre de Cameros, Torremontalbo y Posadas, 250.

Todas estas escuelas, menos la de Torrecilla de Alesanco, han de proveerse en maestro.

(B. O. del 6 de Febrero).

Provincia de Alava.—*De niñas:* Lapuebla de Labarca, con 625 pesetas.—*De niños:* Lapuebla de Labarca, Oyón, Yécora, 625.—*Mixtas:* Narva-ja, Arróyave, Zambrana, 450; Ali, 350; Albéniz, 300; Hárraza, Loza, Luquiano, Oreitia, 250.

*Mixtas que han de proveerse con maestro ó maestra.* Záitegui, 300; Lahoz, 250; Ciriano, Rivera, Hér-mua, 200.

(B. O. del 7 de Febrero).

*Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.*—Debiendo proveerse el cargo de Secretario de esta corporación, con la dotación anual de 1750 pesetas y 999 de gratificación como interventor, vacante por defunción del que la desempeñaba, se anuncia su provisión, dando un plazo de veinte días para presentar solicitudes, debiendo los que se crean con derecho de aspirar á ella, dirigir sus instancias al señor gobernador presidente de esta Junta dentro del plazo señalado, que empezará á contarse desde el día que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Zamora 6 de Febrero de 1901.—El gobernador presidente, Juan F. Vicent.—El secretario interino, Apolinar Casado.

(Gaceta del 11 de Febrero).